

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14708 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia provisional a favor de Suardíaz Servicios Marítimos de Barcelona, S.L. Exp. 048/2020-SGSJC.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2020, conceder a Suardíaz Servicios Marítimos de Barcelona, S.L., una licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mercantes mediante gabarra, en el puerto de Barcelona, con vigencia de un año y con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 29 de mayo de 2020.- Presidenta, Mercè Conesa Pagès.

ID: A200019885-1